COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

COPACO S.A.

Asunción, 24 de julio de 2012.

A: Presidencia del Directorio.

De: Comisión de Trabajo
Conformada por **Memorándum Nº 069 P. de fecha 14 de junio de 2012,** para la Apertura y Evaluación de Sobres de Ofertas de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2012 – "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA USO DEL PERSONAL TÉCNICO"**

Tenemos el agrado de dirigirnos a la Presidencia del Directorio, con el objeto de elevar a su consideración el presente informe, resultado del Estudio y Evaluación de Ofertas de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2012 – "Adquisición de Uniformes para uso del Personal Técnico"**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Memorando No. 69 P. de fecha 14 de junio de 2012.

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas Nº 24/2012 Gerencia Operativa de Contrataciones, fechado el 20 de junio de 2012, cuyo original se adjunta, al acto de la presente Licitación se han presentado 08 (ocho) empresas oferentes que son:

1. **MANO S.R.L.**
2. **YUTY S.A.**
3. **ESTUDIO 66 DE MARIA GRISELDA ROJAS.**
4. **DULCE HOGAR S.R.L.**
5. **RCA DE JOSÉ AGUSTÍN RIVAS.**
6. **DISTRIBUIDORA TDD**
7. **SAMPA S.A.**
8. **AO POTI S.A.**

- Siendo su oferta (según Formulario de Presentación de Ofertas) la siguiente:

Nº	Empresa Oferente	Precios en Guaraníes (IVA incluido)	
		ITEM 1	ITEM 2
1	MANO S.R.L.	256.400.000.	245.000.000.
2	YUTY S.A.	265.117.600.	228.830.000.
3	ESTUDIO 66 DE MARIA GRISELDA ROJAS	307.039.000.	376.565.000.
4	DULCE HOGAR S.R.L.	284.604.000.	215.110.000.
5	RCA DE JOSÉ AGUSTÍN RIVAS	215.376.000.	230.300.000
6	DISTRIBUIDORA TDD	238.964.800.	186.200.000.
7	SAMPA S.A.	238.949.416.	237.311.900.
8	AO POTI S.A.	298.398.320.	189.728.000.

Nadia Riveros

Lilian G. Corvalán Servián
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. Nº 25.775

Maximo Gustavo González C.
División Licitaciones
COPACO S.A.

Lic. Margarita Aguacarro
Jefa División Seguridad Laboral

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Los trabajos de estudio y evaluación de las Ofertas fueron realizados por Áreas, considerando que existen aspectos del:

- **Área Legal**
- **Área Económica – Financiera**
- **Área Técnica**

Se han verificado y analizado los documentos contenidos, determinando si los mismos cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Con respecto a las observaciones realizadas por la Comisión de Apertura al momento de la Apertura de Ofertas según Acta Nº 24/2012 con relación a la documentación faltante de carácter formal, se informa cuanto sigue:

La firma **MANO S.R.L.**: No ha presentado el Formulario Nº 3 – Presentación de la Oferta – Lista de Precios, conforme al Pliego de Bases y Condiciones y omite 03 (tres) incisos y los presenta como 2 (dos) formularios diferentes. Además agrega el Formulario Nº 5, que se debería presentar si se trata de una Garantía Bancaria, pero dicha firma ha presentado una Póliza de Seguros como Garantía de Mantenimiento de la Oferta. No presenta el IVA autenticado ni el Certificado de Cumplimiento Tributario. Presenta la Autorización del Fabricante solo para el ítem Nº 1 (Camisas Mangas Largas) y no para el ítem Nº 2 (Pantalones de Jean Tipo Carpintero).

La firma **ESTUDIO 66 DE MARIA GRISELDA ROJAS**: No ha presentado Autorización del Fabricante ni la Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción en caso de ser fabricantes.

La firma **DULCE HOGAR S.R.L.**: Se solicitó a través del Memorándum Nº 01/CT/12 de fecha 27/06/12, la remisión del Balance del año 2011 firmado por un profesional contable, fue presentado en fecha 28/06/12 luego de ser notificado.
El título de Marca Autenticado fue presentado en fecha 25/06/2012 en la Gerencia Operativa de Contrataciones.

La firma **RCA DE JOSÉ AGUSTÍN RIVAS**: Se solicitó a través del Memorándum Nº 01/CT/2012 de fecha 27/06/12, la remisión del Balance de apertura del año 2012, firmado por un profesional contable, fue presentado en fecha 29/06/2012 el balance de apertura sin la firma de un profesional contable.
El Formulario de Impuesto a la Renta Nº 101, la Declaración Jurada de Poseer capacidad de fabricar los productos, y el Listado de Suministros Similares de los tres últimos años; han sido presentados en fecha 22/06/2012 en la Gerencia Operativa de Contrataciones. Se deja constancia de que el año de la Constitución de la firma es del año 2012.

La firma **DISTRIBUIDORA TDD.**: Se solicitó a través del Memorándum Nº 01/CT/12 de fecha 27/06/12, la remisión del Balance del año 2011 firmado por un profesional contable, fue presentado en fecha 28/06/12 luego de ser notificado.
El listado de suministros similares de los tres últimos años (2009, 2010, y 2011), la Autorización del fabricante y la Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción expedida por el fabricante, han sido presentados en fecha 22/06/2012 en la Mesa de Entrada – Presidencia, según expediente Nº 4192/2012.

La firma **SAMPA S.A.**: Se solicitó a través del Memorándum Nº 03/CT/2012, remitido a la G.O.C. vía correo electrónico en fecha 23/07/2012, la presentación de la copia autenticada de la Solicitud del Registro de Marca y copia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario, fueron presentados en fecha 25/07/2012 en la Gerencia Operativa de Contrataciones.

La firma **AO POTI S.A.**: La autorización del fabricante para el ítem Nº 2 (Pantalón de Jean tipo carpintero), constancia de que el documento que acredita las facultades del firmante que comprometen al firmante de la oferta

Nadia Riveros

Lilian G. Corvalán Servián
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. Nº 25.775

Maximo Gustavo González C.
División Licitaciones
COPACO S.A.

Lic. Margarita Achucarro
Jefa División Seguridad Laboral

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

COPACO S.A.

se halla activo en el SIPE, y la garantía de las prendas ofertadas, fueron presentados en fecha 25/06/2012 en la Gerencia Operativa de Contrataciones.

AREA LEGAL

Informe Legal de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2012 "Adquisición de Uniformes para uso del personal técnico"**. Se ha procedido a la verificación de los documentos presentados por las empresas mencionadas precedentemente, en cumplimiento de los requisitos señalados en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de constatar que la presentación de los mismos se adecuen a lo solicitado, dicho informe expresa cuanto sigue:

La Evaluación de las Ofertas se basó en la verificación del cumplimiento de los requisitos sustanciales y formales de la documentación legal, considerando los siguientes documentos:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA								
Verificación de los Documentos que componen la Oferta	**Observaciones**							
A) Formulario de Oferta *	**MANO S.R.L.**	**YUTY S.A.**	**ESTUDIO 66**	**DULCE HOGAR S.R.L.**	**RCA**	**DIST. TDD**	**SAMPA S.A.**	**AO POTI S.A.**
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*								
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Nadia Riveros

Lilian G. Corvalán Servián
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. Nº 25.775

Maximo Gustavo González C.
División Licitaciones
COPACO S.A.

Lic. Margarita ...
Jefa División Seguridad Laboral

DAVID SOHI NGUEZ

ABOG. CLARISE BENITEZ

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	ESTUDIO 66	RCA	DISTRIB. TDD
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	Cumple	Cumple
En caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	N/A	N/A	N/A
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**ESTUDIO 66**	**RCA**	**DISTRIB. TDD**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	No Cumple	N/A	Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	N/A	Cumple	N/A
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	No Cumple	N/A	Cumple

Nadia Riveros

Lilian G. Corvalán Servián
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. Nº 25.775

Maximo Gustavo González C.
División Licitaciones
COPACO S.A.

Lic. Margarita Achucarro
Jefa División Seguridad Laboral

DAVID DOMINGUEZ

Abg. CLARISE BENITEZ

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

COPACO S.A.

Verificación	Observaciones				
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**MANO S.R.L.**	**YUTY S.A.**	**DULCE HOGAR S.R.L.**	**SAMPA S.A.**	**AO POTI S.A.**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**MANO S.R.L.**	**YUTY S.A.**	**DULCE HOGAR S.R.L.**	**SAMPA S.A.**	**AO POTI S.A.**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	Cumple	N/A	N/A	Cumple

El Formulario de la Oferta presentado por la Firma **MANO S.R.L.** (Formulario Nº 3 – Presentación de la Oferta – Lista de Precios) no se ajusta a la manera indicada en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que este requisito es de carácter sustancial, y en razón de lo establecido en la Ley, la omisión o error en el documento mencionado es insalvable, como lo establece el Art. 60 – Análisis Inc. 1 y Art. 61. Método de Evaluación. Ind. 1 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

La Firma **ESTUDIO 66 de María Griselda Rojas,** no presentó la Autorización del Fabricante, como así tampoco la Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por

Nadia Riveros

Lilian G. Corvalán Servián
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. Nº 25.775

Maximo Gustavo González C.
División Licitaciones
COPACO S.A.

Lic.
Jefa División Seguridad Laboral

el fabricante, documentos que fueron solicitados en el Acto de Apertura, conforme consta en el Acta de Apertura de Sobres Ofertas Nº 24/2012.

Atendiendo a los criterios anteriormente expuestos, y teniendo en consideración lo dispuesto en la **Ley N° 2051/2003** de las Contrataciones Públicas, la **Ley Nº 3.439/2007** "Que modifica la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", como así también los **Decretos Reglamentarios Nros. 21.909/03 y 5174/05,** se verificó que todas las Firmas Oferentes supra mencionadas acompañaron en su totalidad los documentos legales indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, con los cuales acreditan su capacidad legal, quedando habilitadas para la presente Licitación por Concurso de Ofertas; por tanto, corresponde que la **COMISIÓN EVALUADORA**, proceda a evaluar las ofertas y redactar el informe final.

1. PROCEDER A LA EVALUACIÓN de las Ofertas presentadas por las Firmas **YUTY S.A.; ESTUDIO 66 DE MARÍA GRISELDA ROJAS; DULCE HOGAR S.R.L.; RCA DE JOSÉ AGUSTÍN RIVAS; DISTRIBUIDORA TDD; SAMPA S.A.; Y AO POTI S.A.**, considerando que acompañaron en su totalidad los documentos legales indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, con los cuales acredita su capacidad legal, quedando habilitada para la presente Licitación por Concurso de Ofertas.

2. RECHAZAR la Oferta presentada por la Firma **MANO S.R.L.**, considerando que no se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones.

3. REDACTAR el Informe Final.

ÁREA ECONÓMICA

Informe Económico Financiero de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2012 "Adquisición de Uniformes para el personal técnico".** Se ha procedió a la verificación de los documentos presentados por las empresas mencionadas precedentemente, en cumplimiento de los requisitos señalados en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de constatar que la presentación de los mismos se adecuen a lo solicitado.

EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA DE LAS FIRMAS SE DETALLAN EN EL INFORME IMPRESO DEL AREA POR LO QUE SE CONCLUYE QUE:

1 – MANO S.R.L.

Conforme a la evaluación realizada a la firma *MANO S.R.L.* ***Cumple*** con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesarias para ejecutar el contrato.

2 – YUTY S.A.

Conforme a la evaluación realizada a la firma *YUTY S.A.* ***Cumple*** con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesarias para ejecutar el contrato.

3 – ESTUDIO 66 DE MARIA GRISELDA ROJAS

Conforme a la evaluación realizada a la firma *ESTUDIO 66 DE MARÍA GRISELDA ROJAS.* ***Cumple*** con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesarias para ejecutar el contrato.

Nadia Riveros

Lilian G. Complesi Servián
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. Nº 25.775

Maximo Gustavo González C.
División Licitaciones
COPACO S.A.

Lic. Margarita Achucarro
Jefa División Seguridad Laboral

David Dominguez

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

4 – DULCE HOGAR S.R.L.

Conforme a la evaluación realizada a la firma *DULCE HOGAR S.R.L.* ***Cumple*** con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesarias para ejecutar el contrato.

5 – RCA DE JOSÉ AGUSTÍN RIVAS

No se ha procedido a la evaluación de la capacidad económica financiera porque no ha presentado su balance firmado por un profesional contable y tampoco figura en el S.I.P.E., como establece el P.B.C. de la compañía. Por lo tanto No Cumple. El año de su apertura es el 2012.

6 – DISTRIBUIDORA TDD

Conforme a la evaluación realizada a la firma *DISTRIBUIDORA TDD* ***Cumple*** con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesarias para ejecutar el contrato.

7 – SAMPA S.A.

Conforme a la evaluación realizada a la firma *SAMPA S.A.* ***Cumple*** con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesarias para ejecutar el contrato.

8 – AO POTI S.A.

Conforme a la evaluación realizada a la firma *AO POTI S.A.* ***Cumple*** con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesarias para ejecutar el contrato.

- A continuación se presenta un resumen del resultado obtenido.

Nº	Resumen de Área Económica	Cumple Si / No
1	MANO S.R.L.	Si
2	YUTY S.A.	Si
3	ESTUDIO 66 DE MARIA GRISELDA ROJAS	Si
4	DULCE HOGAR S.R.L.	Si
5	RCA DE JOSÉ AGUSTÍN RIVAS	No
6	DISTRIBUIDORA TDD	Si
7	SAMPA S.A.	Si
8	AO POTI S.A.	Si

Nadia Riveros

Lilian G. Corrales Fernández
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. Nº 25.775

Maximo Gustavo González C.
División Licitaciones
COPACO S.A.

Lic. Margarita Aquino
Jefa División Seguridad Laboral

DAVID DOMINGUEZ

ABG. CLARISE BENITEZ

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

COPACO S.A.

AREA TECNICA

En relación al llamado a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2012 – "Adquisición de Uniformes para el Personal Técnico":**

El aspecto técnico fue examinado el cumplimiento por parte de las propuestas presentadas por las firmas mencionados, de cada una de las condiciones estipuladas en la Sección III - Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. Del análisis de esta evaluación se desprende el siguiente resultado:

1. **MANO S.R.L.** se puede observar que la Oferta presentada por la mencionada firma, el ítem Nº 1 y el ítem Nº 2 **cumplen** con los parámetros técnicos establecidos.

2. **YUTY S.A.** se puede observar que la Oferta presentada por la mencionada firma, el ítem Nº 1 y el ítem Nº 2 **no cumplen** con los parámetros técnicos establecidos.

3. **ESTUDIO 66 DE MARIA GRISELDA ROJAS** se puede observar que la Oferta presentada por la mencionada firma, el ítem Nº 1 y el ítem Nº 2 **cumplen** con los parámetros técnicos establecidos y experiencia requerida para la ejecución del contrato.

4. **DULCE HOGAR S.R.L.** se puede observar que la Oferta presentada por la mencionada firma, el ítem Nº 1 **no cumple** con los parámetros técnicos establecidos, el ítem Nº 2 **cumple** con los parámetros técnicos establecidos, y cuenta con la experiencia requerida para la ejecución del contrato.

5. **RCA DE JOSÉ AGUSTÍN RIVAS** se puede observar que la Oferta presentada por la mencionada firma, el ítem Nº 1 y el ítem Nº 2 **no cumplen** con los parámetros técnicos establecidos.

6. **DISTRIBUIDORA TDD** se puede observar que la Oferta presentada por la mencionada firma, el ítem Nº 1 y el ítem Nº 2 **no cumplen** con los parámetros técnicos establecidos.

7. **SAMPA S.A.** se puede observar que la Oferta presentada por la mencionada firma, el ítem Nº 1 **cumple** y el ítem Nº 2 **no cumple** con los parámetros técnicos establecidos.

8. **AO POTI S.A.** se puede observar que la Oferta presentada por la mencionada firma, el ítem Nº 1 **no cumple** y el ítem Nº 2 **cumple** con los parámetros técnicos establecidos.

- A continuación se presenta un resumen del resultado obtenido.

Nº	Resumen de Área Técnica	Cumple Si / No	
		Ítem Nº 1	Ítem Nº 2
1	MANO S.R.L.	Si	Si
2	YUTY S.A.	No	No
3	ESTUDIO 66 DE MARIA GRISELDA ROJAS	Si	Si
4	DULCE HOGAR S.R.L.	No	Si
5	RCA DE JOSÉ AGUSTÍN RIVAS	No	No
6	DISTRIBUIDORA TDD	No	No
7	SAMPA S.A.	Si	No
8	AO POTI S.A.	No	Si

Nadia Riveros

Lilian Corrales Pervián
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. Nº 25.775

Maximo Gustavo González C.
División Licitaciones
COPACO S.A.

Lic. Margarita Achucarro
Jefa División Seguridad Laboral

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

RESUMEN DE INFORMES POR ÁREA

	Empresas	Cumple Si / No			
		Área Legal	Área Económica	Área Técnica	
				Ítem 1	Ítem 2
1	MANO S.R.L.	No	Si	Si	Si
2	YUTY S.A.	Si	Si	No	No
3	ESTUDIO 66 DE MARIA GRISELDA ROJAS	Si	Si	Si	Si
4	DULCE HOGAR S.R.L.	Si	Si	No	Si
5	RCA DE JOSÉ AGUSTÍN RIVAS	Si	No	No	No
6	DISTRIBUIDORA TDD	Si	Si	No	No
7	SAMPA S.A.	Si	Si	Si	No
8	AO POTI S.A.	Si	Si	No	Si

Conclusión: Visto los informes Legales, Económicos y Técnicos se informa que:
Analizadas las carpetas de las empresas oferentes, considerando las ofertas más bajas presentadas que cumplan con los requisitos establecidos se obtuvo el siguiente resultado:
Ítem Nº1 Camisas Mangas Largas: la firma **SAMPA S.A.**, no presenta observaciones conforme las evaluaciones realizadas contando con la oferta más baja que cumple con todos los requisitos establecidos.
Ítem Nº2 Pantalones de Jean: la firma **AO POTI S.A.**, no presenta observaciones conforme las evaluaciones realizadas contando con la oferta más baja que cumple con todos los requisitos establecidos.

Adjudicación: en vista a los resultados obtenidos de los diferentes análisis y evaluaciones de los Sobres de Ofertas de las Empresas participantes, cuyos detalles se expresaron ampliamente y de acuerdo a lo estipulado en **Artículo 63 . Criterio de adjudicación y** atendiendo a lo dispuesto en el **Artículo 28 de la Ley**, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones Legales Económicas y Técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Y además establece que con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente.

Lilian G. Corvalán Fernández
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. Nº 25.775

Maximo Gustavo González C.
División Licitaciones
COPACO S.A.

Lic. Margarita Achucarro
Jefa División Seguridad Laboral

Por tanto esta Comisión sugiere:

Adjudicar a las firmas citadas abajo conforme el siguiente detalle:

ITEM	EMPRESA OFERENTE	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total (IVA incluido) Gs.	
1	SAMPA S.A.	Gs. 46.597	238.949.416.	(Guaraníes Doscientos Treinta y Ocho millones Novecientos Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Diez y Seis)
2	AO POTI S.A.	Gs. 38.720	189.728.000.	(Guaraníes Ciento Ochenta y Nueve Millones Setecientos Veinte y Ocho Mil)
TOTAL GUARANÍES:			**428.677.416**	**(Guaraníes Cuatrocientos Veinte y Ocho Millones Seiscientos Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Diez y Seis)**

Por la provisión de 5.128 (cinco mil ciento veinte y ocho) camisas mangas largas y 4.900 (cuatro mil novecientos) pantalones de jean tipo carpintero.

Atendiendo a que las empresas mencionadas cumplen con todos los requisitos legales, económicos y técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes.

Se informa además que el presente llamado cuenta con el PAC Nº 236076/2012, por Gs 465.500.000 (Guaraníes Cuatrocientos Sesenta y Cinco Millones Quinientos Mil.-).

Es nuestro informe.-

LIC. MARGARITA ACHUCARRO
Coordinadora

SRTA. NADIA NOEMÍ RIVEROS
Div. Seguridad Laboral

LIC. DAVID DOMINGUEZ
Dpto. Económico Financiero

SR. MAXIMO GONZÁLEZ
Gcia. Operativa de Contrataciones

ABOG. LILIAN CORRALES
Asesoría Jurídica

ABOG. CLASISSE BENITEZ GRECO
Asesoría Jurídica

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

COPACO S.A.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas N° 24/2012 __4__ hojas.
- Copia del Memorándum N° 069 P. y Exp. N° 3673/2012 de _4_hojas.
- Evaluación de Precios __2__ hojas.
- Informe Económico __10__ hojas.
- Informe Legal __4__ hojas.
- Informe Técnico __2__ hojas.
- Memorándum N° 01/CT/2012, conteniendo las respuestas de los participantes_27_hojas.
- Memorándum N° 02/CT/2012, solicitud de prórroga para presentar informe final_01_hoja.
- Exp. N° 4192/2012, oferente TDD presenta documentos __06_hojas.
- Documentos presentados por oferente RCA de José Agustín Rivas_12_hojas.
- Documentos presentados por oferente Dulce Hogar S.R.L._04_hojas.
- Documentos presentados por oferente AO POTI S.A._05_hojas.
- Documentos presentados por la firma Sampa S.A._06_hojas.

Antecedentes:

- Las Ofertas contenidas en 8 (ocho) Carpetas.

Foliado del __01__ al __11__.

Nadia Riveros

Maximo Gustavo González C.
División Licitaciones
COPACO S.A.

Lilian Corvalán Fernández
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. N° 25.775

Lic. Margarita Achucarro
Jefa División Seguridad Laboral

DAVID GONZÁLEZ

Abog. CLARISE BENITEZ